

San Ramón de la Nueva Orán 30 SEP 2025

Expediente Electronico N° ORA-301/2025.-
Resolución N° D-ORAN-428/2025.-

VISTO:

El pedido elevado por la Ing. Jimena Gutiérrez, Docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del seguro, Botiquín y Refrigerio para alumnos de las Cátedras de Taller III de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales y Evaluación de Proyectos Ambientales y de los Recursos Naturales de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, para una salida de campo a la Finca El Carmen de la ciudad de Orán, los días 17 y 18 de septiembre de 2025, de 07:00 a 11:00 horas.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocida la cobertura del seguro, botiquín y refrigerio para alumnos de las Cátedras de Taller III de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales y Evaluación de Proyectos Ambientales y de los Recursos Naturales de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, para una salida de campo a la Finca El Carmen de la ciudad de Orán, los días 17 y 18 de septiembre de 2025, de 07:00 a 11:00 horas; adjuntado datos de los alumnos:

Orden	Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Fecha de Nacimiento
1	SOTO CHAILE, Aranxa de los Ángeles	42.380.974	09/03/2000
2	FLORES GUZMAN, Naira Rosalina	42.815.373	20/10/2000
3	ALMAZAN, Marcos Ezequiel	44.137.653	17/01/2001
4	SALAS, Micaela Jaquelina	38.655.500	07/10/1992
5	PEREIRA, Maira Rocío	43.439.158	10/04/1998
6	ENRIQUEZ REYES, Carlos Ignacio A.	40.329.460	08/08/1997
7	FARFAN, Carla Georgina	40.630.880	20/08/1997

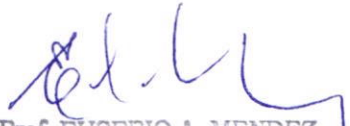
ARTÍCULO 2º: Imputar los gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA